



NOTIFICACIÓN DE MIEMBROS DE SUB COMITE DE IMPUGNACIÓN ¹

CENTRAL

REGIÓN _____

CERTIFICO que los siguientes servidores públicos han sido designados miembros del **SUB-COMITÉ DE IMPUGNACIÓN**, y realizarán las funciones según lo establece el Artículo 2.7 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, durante el proceso electoral para elegir al Comité de Ética de

_____.

Agencia

| Apellido paterno | Apellido materno | Nombre | Puesto | Correo electrónico | Teléfono |
|------------------|------------------|--------|--------|--------------------|--|
| | | | | | Agencia: _____ Celular: _____ |
| | | | | | Agencia: _____ Celular: _____ |
| | | | | | Agencia: _____ Celular: _____ |

 Director(a) Recursos Humanos o Director(a) / Jefe(a) de la Región

 Firma

 Fecha

¹ El Director(a) de Recursos Humanos o el Director(a) o Jefe(a) de la Región, según aplique, designará los 3 servidores públicos que integrarán el Sub Comité de Impugnación. Ningún miembro del Sub Comité de Impugnaciones puede pertenecer a ningún otro comité o sub comité, ser candidato o servir de observador para un candidato durante el proceso de elecciones. Este y todos los documentos relacionados con el proceso de elecciones deben ser archivados en el expediente del Comité Organizador.